

115

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veintiséis (26) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2017-00056-00
Clase: SUCESION INTESTADA
Causante: MARIA DEL CARMEN RIOS DE ROMERO

C. MEDIDAS CAUTELARES

Visto y evidenciado el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE**:

Señalase nuevamente el día 30 del mes de Septiembre del presente año, a partir de la hora de las 0:00, para la celebración de la CONTINUACION de la audiencia de OPOSICION a la diligencia de SECUESTRO de los bienes relictos de la causante, consagrada por el 596 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 309 Ibídem, la cual se realizara de manera **VIRTUAL** y a través de la aplicación **TEAMS** que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura.

Se **INSTA** a las partes interesadas aportar con antelación los correos electrónicos con los cuales se van a conectar a la citada audiencia y así poderles enviar el respectivo link.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
LEIDY MILENA MOSQUERA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
UNE CUNDINAMARCA
26/08/21

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 018
La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 27 de Agosto de 2021, a la hora de las 8 A. M. Art. 295 C.G.P.
FLOR MARINA PARDÓ BERNAL
SECRETARIA